

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

REX GR: Nº 2024-273/

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 260, DE 2024, DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.

07 de octubre de 2024



MARIO VALENZUELA
PROFESIONAL DEPARTAMENTO ASESORÍA
JURÍDICA
02/10/2024 10:03:16



BARSOVIA ALARCÓN ENCARGADO/A DE ABASTECIMIENTOS Y CONTRATOS 02/10/2024 10:28:50



KAREN BRITO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
02/10/2024 16:28:33



PATRICIO UNANUE

JEFE/A DEPARTAMENTO ASESORÍA

JURÍDICA

## VISTO:

La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento, aprobado por el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y la resolución exenta N° 260, de 2024, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, mediante la resolución exenta N° 260, de 2024, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para contratar los servicios de "Administración, monitoreo y soporte de la plataforma tecnológica", el cual fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID: 542429-15-LQ24, y se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.
- 2. Que el numeral 8.1 de dichas bases administrativas establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta, como mínimo, por 3 integrantes designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.
- 3. Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar como integrantes de la comisión a funcionarios calificados de esta Unidad e incluir personal contratado a honorarios, atendido el número de la dotación de aquélla y los conocimientos técnicos requeridos para la contratación del servicio solicitado.

## **TENIENDO PRESENTE:**

La ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; y las resoluciones N° 7, de 2019, y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

## **RESUELVO:**

- 1. NÓMBRASE como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante la resolución exenta N° 260, de 2024, de este origen, a los siguientes funcionarios:
  - Barsovia Alarcón Aravena. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.
  - Karen Brito Moncada. Contrata. Encargada del Departamento de Informática.
  - Mariano Toledo Arias. Personal contratado a Honorarios. Asesor del Departamento de Informática.



- 2. NÓMBRASE, en calidad de suplentes, a los siguientes funcionarios:
  - Departamento de Finanzas: Ana María Moyano Vasconcellos. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.
  - Departamento de Informática: Sergio Escalona Cornejo. Contrata. Profesional.
- **3. SUSCRÍBASE** por los miembros de la comisión evaluadora una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés respecto de los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.